

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 03 DE JUNIO DE 2021

Radicación 110014003048 2017 01229 00

A efectos de continuar con el trámite procesal correspondiente, se señala el próximo **VEINTINUEVE (29) de JUNIO** del presente año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 9:00 AM, para continuar con el trámite procesal correspondiente.

Se le recuerda a las partes que el link al cual deberán acceder a efectos de adelantar el trámite correspondiente, es el mismo remitido con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' and 'A' followed by a horizontal line and a vertical line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en
ESTADO No 032 de esta misma
fecha 04 DE JUNIO DE 2021 YA. La
Secretaría

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES